

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la transición de la radiodifusión analógica a la digital (de la conversión al sistema digital al cierre del analógico)»

(COM(2003) 541 final)

(2004/C 110/21)

El 17 de septiembre de 2003, de conformidad con el artículo 262 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, la Comisión Europea decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la comunicación mencionada. La Sección Especializada de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 3 de febrero de 2004 (Ponente: Sr. GREEN). En su 406º Pleno de los días 25 y 26 de febrero de 2004 (reunión del 26 de febrero) el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por unanimidad el presente Dictamen. 1. **Antecedentes**

- 1.1 La transición del sistema analógico al digital en el ámbito de la radiodifusión es un proceso complejo cuyas implicaciones sociales y económicas superan con mucho el marco de una simple migración de carácter técnico. La sustitución del sistema analógico por el digital conlleva un gran número de ventajas por lo que se refiere a la eficacia de utilización de las frecuencias y de aumento de las posibilidades de transmisión, lo que permitirá mejorar la gama de servicios, ofrecerá más posibilidades de elección al consumidor y dará lugar a un aumento de la competencia. Estas ventajas se mencionan en el Plan de acción *eEurope 2005*.⁽¹⁾
- 1.2 El objetivo del Plan de acción *eEurope 2005* es crear un entorno favorable para la inversión privada y la creación de empleo, incrementar la productividad, modernizar el sector público y dar a todos la oportunidad de participar en la sociedad global de la información. Por este motivo, la Comisión Europea desea fomentar los servicios, las aplicaciones y los contenidos seguros basándose en una infraestructura de banda ancha ampliamente disponible.
- 1.3 No obstante, la Comisión no se pronuncia sobre un calendario para el cierre de los sistemas analógicos, pues es ésta una decisión que compete a los Estados miembros o a los entes regionales. Esta problemática atañe precisamente a la radiodifusión terrestre.
- 1.4 La Comunicación de la Comisión subraya las numerosas ventajas de la transición al sistema digital en la UE, aunque éstas se ven contrapesadas por una serie de obstáculos importantes vinculados a la migración. Por ello, se considera que en algunos casos se justificaría una intervención política destinada a resolver estos problemas, y algunos requisitos generales que se tendrían que respetar en estas intervenciones.

2. Observaciones generales

- 2.1 El CESE está de acuerdo con la afirmación de la Comisión en cuanto a que la transición de un sistema al otro implica

mucho más que una simple migración tecnológica. Teniendo en cuenta el papel de la radio y la televisión en la sociedad moderna, las consecuencias no son únicamente de índole económica, sino también social y política. La transición tendrá repercusiones para el conjunto de segmentos de la cadena de valor de la radiodifusión, es decir, la producción del contenido, la transmisión y la recepción.

- 2.2 Por consiguiente, el paso de un sistema al otro es un proceso largo y complejo, que comporta un gran número de variables y tiene repercusiones para todos los grupos de la sociedad: los consumidores, las empresas y los poderes públicos.
- 2.3 En un contexto en el que las tecnologías de producción y consumo van pasando, cada vez en mayor grado, al sistema digital, cabe considerar como una hipótesis de trabajo realista que, a medio plazo, la difusión digital sustituya a la analógica.
- 2.4 En principio, las leyes del mercado y la demanda de los usuarios deben ser el motor que impulse el proceso de transición. Esto implica, entre otras cosas, que el papel y la función de las actividades del servicio público deben debatirse y adaptarse a una situación en la que el desarrollo tecnológico modifica las condiciones del mercado y proporciona nuevos servicios. No obstante, las autoridades públicas tienen la obligación de crear las condiciones para que, cuando los mercados estén suficientemente maduros para hacer frente a los riesgos de la transición, se garantice la transparencia total del proceso de cambio de manera que no se genere exclusión social y que todos los sectores de la población puedan disfrutar de los potenciales beneficios, al tiempo que se cumplan criterios elevados de calidad y se aseguren las normas del servicio público inherentes a los servicios de radiotelevisión.
- 2.5 No obstante, el CESE reconoce que, como señala la Comisión, existen determinados problemas específicos, en particular en el ámbito de la televisión. Algunos se hallan directamente vinculados al desarrollo de la televisión digital, otros son propios de la televisión en general.

- 2.6 Tradicionalmente han existido tres técnicas de difusión: terrestre, por cable o por satélite. La extensión de cada una de ellas ha dependido de ciertas condiciones sociales o geográficas. Hasta ahora, el desarrollo de la televisión digital se ha basado en la televisión de pago por satélite. Sin embargo, el hecho de que el crecimiento de la televisión de pago se haya ralentizado puede ser un indicio de que la televisión digital necesita nuevos estímulos distintos de la televisión de pago tradicional.

⁽¹⁾ COM(2002) 263 final, *eEurope 2005: Una sociedad de la información para todos*
http://europa.eu.int/information_society/eeurope/news_library/documents/eeurope2005_en.pdf

2.7

El ámbito de la televisión tiene una especial importancia en el plano político y social, lo que por lo general ha justificado ciertas exigencias mínimas en materia de calidad y pluralismo y ha dado pie a una reflexión sobre las disfunciones del mercado.

2.8 Por este motivo, en los sectores de la radio y la televisión existe una tradición intervencionista más sólida que en otros sectores de la información y la comunicación como pueden ser las telecomunicaciones. Son muchos los argumentos que pueden admitirse en favor de una eventual intervención política coordinada a nivel de la UE; al mismo tiempo, es importante que cada país aplique sus propias modalidades de transición, en función de sus tradiciones específicas y de su situación, en particular por lo que se refiere a las distintas redes (satélite y cable).

2.9 Por ello es conveniente reafirmar los principios y directrices de la política audiovisual de la Comisión recogidos en su Comunicación de 14 de diciembre de 1999 (COM(1999) 657 final), como son los de proporcionalidad, subsidiariedad, separación de las legislaciones relativas a la transmisión y el contenido, reconocimiento del papel de la televisión pública y necesidad de transparencia de su financiación, así como la autorregulación respecto de los poderes político y económico.

3. Observaciones específicas

3.1 En un modelo de transición basado en el mercado y la demanda, resulta esencial que el cambio venga impulsado tanto por los usuarios como por los operadores.

3.2 La transparencia tiene una importancia fundamental, tanto para el usuario como para el operador, ya se trate de los servicios existentes o de los nuevos.

3.3 Por lo que se refiere a los servicios existentes, se trata, sobre todo, de la obligación de transmitir ciertos canales (obligaciones «must carry»), por la que se garantiza el libre acceso a las cadenas del servicio público. Sin embargo, seguirá siendo indispensable garantizar un período experimental más amplio para que la migración sea gradual y sin solución de continuidad, al tiempo que no agrave la exclusión social y cultural.

3.4 Para los usuarios, resulta especialmente importante clarificar los problemas en materia de derechos de autor derivados del libre acceso a los canales gratuitos o de servicio público de los países vecinos, de modo que no comprometan la tecnología digital. Los problemas en materia de derechos de autor son tratados separadamente por otro grupo de estudio.

3.5

Por lo que se refiere a los nuevos servicios, el CESE está de acuerdo con la Comisión en que es importante que los poderes públicos impulsen la oferta de contenidos de valor añadido en las redes de televisión, garantizando la difusión de la información de la administración. En este sentido, también es necesario insistir en la neutralidad tecnológica, en particular por lo que se refiere a la relación entre la comunicación de masas en el sentido tradicional del término y los nuevos servicios móviles.

3.6 Este aspecto tiene también una importancia crucial para la asignación o la distribución de frecuencias en el futuro.

3.7 El Comité insiste en la importancia de que se establezcan nuevos modelos comerciales que garanticen el equilibrio entre la televisión gratuita y los servicios de pago en el contexto de la difusión de la televisión digital en el futuro. Ello implica asimismo que se confiera al servicio público una función relevante, adaptada a las nuevas condiciones del mercado y a las nuevas circunstancias sociales que se derivan del desarrollo tecnológico, en relación con la distribución de frecuencias, para lo que será particularmente

necesaria la cooperación a nivel europeo, en especial en lo que respecta a la coordinación de las frecuencias y al intercambio de información como, por otra parte, el propio Consejo ya subrayó a la Comisión ⁽¹⁾.

4. Conclusiones

4.1 La transición de la radiodifusión analógica a un sistema digital tiene implicaciones decisivas tanto en el plano político como en el industrial.

4.2 La intervención de los poderes públicos puede impulsar el proceso de migración; éstos deben velar por que dicho proceso resulte equitativo y transparente, de modo que se garantice su comprensión tanto por parte del público en general como de los usuarios. Las autoridades nacionales tienen un papel fundamental en este sentido, al mismo tiempo que la coordinación a nivel comunitario resulta importante.

4.3 Conviene velar por que se establezcan modelos comerciales duraderos en materia de radiodifusión, con el fin de garantizar el mantenimiento de un equilibrio entre la difusión digital gratuita y los servicios de pago. En este sentido, no hay que olvidar que hasta ahora, el «modelo europeo», que combina la difusión gratuita/oferta de servicio público con los servicios de pago, ha resultado viable, aunque ahora ha de hacer frente a los desafíos que plantean las nuevas condiciones del mercado y el desarrollo tecnológico.

4.4

Por ello, se considera indispensable la coordinación de los poderes públicos a nivel de la UE al objeto de garantizar la proporcionalidad y la limitación indispensable de su intervención para garantizar los objetivos señalados de carácter social, la accesibilidad de los precios y la universalidad y continuidad en la prestación del servicio público audiovisual.

Bruselas, 26 de febrero de 2004.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Roger BRIESCH

⁽¹⁾ Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo de 26 de junio de 2000 relativas a la Comunicación de la Comisión sobre los principios y directrices de la política comunicativa en el sector audiovisual en la era digital (DO C 196 de 12.7.2000, p. 1, Considerando 13).